

## Edición de la noche

INFORMACIONES PARA "LA ALMUDAINA,"

### Políticas

26 Enero

—Hay algo sobre lo legal?

—Lo justo

Eugenio Selles

No seguiré en su mariposeo las notas oficiosas que tratan de poner remaches a la *polacada* por la cual se concede a Romero Robledo medio millón colmado de reales, para mejorar el riego de sus fincas de Antequera el «Romeral» y el «Río».

En tiempo de Maura llevó el Marqués de Figueroa a Consejo el expediente que tanto revuelo levantó al ponerle en la picota de su primera columna «El Imparcial», y el expediente volvió al taquillero con la nota de «a mas señores».

Entendieron las cosas de esta manera Cárdenas y Azcárraga y la *polacada* se consumó en su postrer voluntad testamentaria.

Villaverde acaba de recibir encargo de formar ministerio. S. M. le otorgó poderes, después de conocer las opiniones de Silvela, Maura, Romero y el Marqués de Pidal. Los liberales no han sido consultados.

La solución ha causado alguna sorpresa.

Desde luego se aprecia claramente que triunfó la tendencia de Cobian que es casi seguro continuará en Marina: el nuevo Gobierno no irá a las Cortes, dedicando su labor a los presupuestos de regeneración.

Escribo esta información para el alcance del exprés, y nada concretamente puedo adelantar de la combinación ministerial: además fuera tarea inútil puesto que el telégrafo adelantará las noticias.

Los demócratas muy chasqueados; Moret satisfecho, puesto que entendía y entiende que hubiera sido fatal para la democracia el advenimiento de los liberales a los consejos de la Corona.

Villaverde cuenta con el apoyo decidido de Maura para gobernar, por tratarse de una solución conservadora que pone fin a la peligrosa interinidad de los ministros que están de cuerpo presente.

### En el cementerio

Cuento

Cinco amigos estaban comiendo alegremente en un restaurant, cuando uno de ellos, José Bardou, que era el orador de la fiesta, dijo:

—Tiempo atrás me ocurrió una aventura singular, que voy a referiros. Una tarde del mes de Septiembre salí de casa sin saber a donde ir. Al fin, se me ocurrió la idea de ir a dar un paseo por el cementerio de Montmartre, donde tengo muchos amigos, que ya no existen, y a los que en vida consagré todo el afecto de que mi alma es capaz.

Entré en el camposanto, y al pasar por un sendero, entretenido en leer los epitafios inscriptos en las tumbas, noté la presencia de una mujer muy hermosa, según todas las apariencias, vestida de riguroso luto y arrodillada ante una sepultura.

Me puse a contemplarla y vi que lloraba copiosamente, como si no le fuera posible soportar el inmenso dolor que en aquel momento experimentaba.

A los pocos instantes la oí sollozar y la vi caer luego sin sentido sobre el frío mármol del pavimento inmediato a la tumba.

Corrí hacia ella con objeto de prestarle auxilio, y mi generosa intervención no tardó en producir el efecto apetecido.

Como era natural, leí la inscripción escrita en la sepultura ante la cual ora la desconocida, y que estaba concebida en estos términos: «Aquí yace Luis Teodoro Carrell, capitán de infantería de marina, muerto gloriosamente en Tonkin. ¡Rezd por él!»

La enlutada me dijo con lágrimas en los ojos que aquella era la tumba de su marido, el cual había fallecido a los dos años de matrimonio, dejándola sola en el mundo.

La infeliz era huérfana de padre y madre y vivía con la modesta pensión que le pasaba el gobierno.

Procuré reanimarla, la levanté del suelo y le dije:

—No debe usted permanecer aquí más tiempo.

—Me siento más débil—me—contéstame—que casi no puedo andar.

—Apóyese usted en mi brazo.

—Gracias, caballero; la necesidad me obliga a aceptar su galante oferta.

Salimos del cementerio, y al verla tan abatida, tomé un carruaje y le pedí las señas de su domicilio para comunicárselas al cochero.

Cuando llegamos a su casa me dijo la desconocida:

—No me atrevo a subir sola la escalera, porque vivo en el piso cuarto y casi no puedo tenerme en pie.

—La acompañaré a usted, señora.

—Vamos, pues.

Subimos muy despacio y al llegar a la puerta de la habitación repuso la enlutada:

—Entre usted, si gusta, a descansar un momento.

—Acepté gustoso la invitación y pasé adelante.

—Mi vitita no duró más allá de diez minutos, al cabo de los cuales me levanté para despedirme.

—¿Como usted sola en casa?—pregunté a la pobre viuda.

—No señor: en un restaurant cercano.

—¿Quiere usted comer conmigo esta tarde?

—No tenemos todavía la suficiente confianza para ello.

—¿Y eso qué importa? No sea usted niña.

Insistí de tal modo, que al fin cedió la desdichada y le ofreció estar a las siete en punto en el sitio que la indiqué.

La comida fué muy cordial y la conversación que entablamos muy animada y tierna.

La viuda y yo fuimos los mejores amigos del mundo. Durante tres meses la estuve viendo con frecuencia, hasta que al fin tuve que abandonar su trato, a causa de un largo viaje que me vi obligado a emprender.

A mi regreso me había olvidado ya de mi desconocida del cementerio, y ni siquiera se me ocurrió ir a visitarla.

Pero al cabo de un mes, hallándome yo un día en el camposanto de Montmartre, se me antojó ir a ver la tumba del pobre capitán muerto en el Tokin, y la encontré abandonada, desprovista de flores y coronas y sin que nadie llorara ante ella.

Sin comprender la causa de semejante soledad, me dirigí a otro barrio de aquella gran ciudad de muertos, cuando de pronto vi venir hacia mí un hombre y una mujer asidos del brazo y vestidos de riguroso luto.

—¡Oh, sorpresa! ¡Oh, estupor! Al acercarse la pareja reconocí a la viuda del capitán. ¡Era ella!

La desgraciada me vió, se puso encarnada como la grana y al pasar por mi lado me hizo una seña que significaba: «¡No me reconozca usted, por Dios! ¡No me comprometa usted!»

El hombre era un caballero distinguido, elegante, oficial de la Legión de Honor, y de unos cincuenta años de edad.

El buen señor llevaba del brazo a la enlutada, haciendo, al parecer, la misma obra benéfica que había yo realizado algunos meses antes.

Me quedé estupefacto, como si viera visiones y, sin comprender la causa de lo que acababa de ver, trataba de averiguar a qué clase de seres podría pertenecer aquella criatura sepulcra, que tan descaradamente profanaba con la mentira el sagrado recinto de la muerte, que tanto pavor inspira aun a los hombres más valerosos y despreocupados.

¡No sé lo que hubiera dado por saber de quién era aquel día viuda mi desconocida!

GUY DE MAUPASSANT.

### NOTICIAS GENERALES

Una proclama de Ezar

San Petersburgo 26.—La proclama que se dirigirá hoy al pueblo por el Emperador hace constar primero que la agitación actual es criminal, pues se produce durante una guerra nacional grave y penosa.

Los huelguistas han sido instrumentos en manos de perturbadores, cuyas aspiraciones no tienen relación con las necesidades de los trabajadores.

Los obreros deben, para facilitar al Gobierno la realización de propósitos que tiene de mejorar su situación, separarse de los agitadores y partidarios del desorden, a los que los verdaderos y reales intereses de Rusia son ajenos, y cuyos procedimientos llevan a los obreros, sus mujeres y sus hijos hacia la miseria.

La proclama termina diciendo que el

pueblo de trabajadores, volviendo a sus talleres, sepa bien que sus necesidades se ligan tan de cerca al corazón del Emperador, como las de todos sus fieles súbditos.

La vigilancia del Emperador para mejorar la suerte de los obreros no se ha agotado con la medida que se dignó ordenar de su propio impulso y su libre voluntad para asegurar un retiro a los inválidos del trabajo y recursos a los enfermos, y que fué sometida a un estudio inmediato.

Al contrario; el ministro de Hacienda está preparando una ley relativa a la reducción del trabajo, y se estudian medidas que deben dar al pueblo trabajador la facultad legal de reunirse para deliberar sobre sus necesidades y poder exponerlas; que sepan los obreros de los establecimientos industriales y fábricas que, volviendo a sus talleres, pueden contar que el Gobierno garantizará la inviolabilidad de sus personas, de sus familias, de sus hogares, que dará apoyo a todos los que quieran trabajar contra los manejos a que sería expuesta la libertad del trabajo de parte de individuos malévolos, que predicen alto la libertad y pretenden tener el derecho de impedir a sus compañeros de volver pacíficamente al trabajo.

Sobre la crisis

En los círculos políticos se hacen mil cálculas acerca de la solución de la crisis, cometándose la actitud del señor Maura al negarse a formar ministerio, y la del señor Moret de no prestarse a la constitución de un gabinete de concentración monárquica.

Los liberales no pueden ocultar su disgusto porque haya sido Villaverde el elegido para formar ministerio, y tanto el *Heraldo* como el *Correo*, lo combaten recordando que el marqués de Pozo Rubio, en las consultas de la última crisis, fué el único que se mostró contrario a la apertura de las Cortes.

Añaden que obedeciendo la crisis actual a la necesidad de ir al Parlamento para aprobar los presupuestos, se compagina mal que entienda ahora lo contrario, máxime cuando no cuenta con la mayoría.

Dicen también que si no abre Villaverde las Cortes, lo mismo debía que continuase el gabinete Azcárraga; si el nuevo gobierno significa solo el prolongar a todo trance una interinidad, bien está.

Caracterizados mauristas confirman que el rey, antes de llamar a Villaverde, confió a Maura la formación del ministerio; pero aquel, agradeciendo el honor, excusólo que, entre otras dificultades, le impedía poder aceptarlo el hallarse sin discutir todavía la última crisis.

Regreso de D. Jaime de Borbón

Paris.—Don Jaime de Borbón, que se dirige a Europa por el Canal de Suez, llegará a Francia en los últimos días del mes actual o en los primeros del próximo mes de Febrero.

Probablemente irá a Niza, sin venir a Paris, y allí pasará una temporada.

Don Jaime ha obtenido del Emperador de Rusia una licencia de cuatro meses; pero es posible que pase más tiempo en Europa o que vuelva al Extremo Oriente, caso que se aproxime el fin de la guerra.

De Rusia

Dice un periódico que, después del sábado, parte de los obreros de los arsenales manifestaron el deseo de reanudar el trabajo; pero esto era una añagaza, pues habiendo sido admitidos ayer 300 obreros en los talleres, se apoderaron de los fusiles que había en el almacén.

También afirma que el cañonazo disparado durante la ceremonia de la bendición del Néva era, en realidad, la señal de un complot militar, pues algunos oficiales de la artillería de la guardia son revolucionarios.

Nuestras posesiones en Muni

La Correspondencia de España dice que el marqués de Aguilar de Campo tiene el ofrecimiento de una Compañía extranjera para explotar nuestras posesiones en el río Muni.

Añade que el ministro dimitente abra el decidido propósito de que para concederse dicha explotación será preciso que la Sociedad a la cual se otorgue este privilegio, no solamente ha de estar domiciliada en España, sino que ha de ser necesariamente española.

Viaje de Don Alfonso XIII a Paris

Paris 23.—En el ministerio de Negocios Extranjeros se tiene por cierto que Don Alfonso XIII no vendrá a Paris a fines de Abril, como se había dicho, sino en Mayo, después de pasar su santo.

Aunque en el Quai d'Orsay no se sepa esta noticia con carácter oficial, deben existir informes autorizados, recibidos de la embajada de Francia en Ma-

drid, que permiten tener por exacta esa fecha para el viaje del Rey de España.

Según parece se sabe que lo más probable es que el Rey vaya directamente luego de Paris a Londres.

No podría haber época más indicada para el viaje Regio que esa a que aludido; pues en la segunda quincena de Mayo la capital de Francia se encuentra en todo su apogeo.

La escuadra del Báltico

El *Echo de Paris* manifiesta que habiendo el almirante Rodjestvensky pedido autorización para continuar su viaje, el Almirantazgo le mandó aguardar nuevas instrucciones, después de las cuales, toda la escuadra marchó hace cuatro días con rumbo completamente desconocido.

## PALMA

El día primero de Febrero quedará abierto en la Depósitoaria pagaduría de esta provincia el pago de los haberes de clases pasivas correspondientes al mes actual en la forma siguiente.

Día 1.º Montepío Militar.  
id 3.º Retirados de Guerra y Marina.

id 4.º Montepío Civil y jubilados.

Se encarece a los señores perceptores la mayor puntualidad en la presentación al cobro de sus haberes en los días que para cada nómina se determina, a fin de evitarse los perjuicios que se les irrogaría al darles de baja en la nómina del presente mes a los que así no lo hicieron.

Esta mañana se ha celebrado el juicio verbal de faltas contra Gabriel Oliver por haber expendido cierta cantidad de leche aguada y que fué decomisada por el veterinario municipal don Lorenzo Riera.

La conferencia que mañana tiene que efectuarse en el «Círculo Liberal» correrá a cargo de don Jaime Roselló quien disertará sobre el tema *Formación del pueblo español*.

En el Cinematógrafo del señor Truys se prepara para mañana una curiosa novedad: Se exhibirán varias películas reproduciendo algunos episodios de la guerra ruso-japonesa, que aunque no tomados, naturalmente, de la realidad, están compuestas con admirable maestría.

La instrucción para la contratación de los servicios públicos, aprobada por Real decreto de 24 del mes actual, y que ha publicado la *Gaceta*, es una recopilación de las disposiciones dictadas con posterioridad a la instrucción de 26 de Abril de 1900, que se deroga.

Aparte de algunas modificaciones de detalle, en la nueva instrucción se rebaja a 125.000 pesetas el tipo para la suabasta doble y simultánea, y se prohíbe que se prorroguen los contratos, una vez terminados con arreglo a las condiciones bajo las que se realizaron.

Estas dos disposiciones se fundan: la primera, en que muchos pliegos de condiciones que no se revisan por la Dirección general de Administración, adolecen de defectos de los cuales nacen cuestiones que dañan los intereses generales; y la segunda, en la necesidad de evitar que, móviles ajenos a la conveniencia de dichos intereses, logren quebrantar el principio fundamental de que la contratación ha de basarse en el remate público.

El Alcalde de Luchmayor cita a efectos de aliamiento a los vecinos de dicha villa Juan Borrás Buenaventura, Magín Roig Mulet y Bernardo Noguera Garcías.

La guardia civil del puesto de Selva comunica haber denunciado a varios sujetos que apacentaban ganado en terrenos que no eran de su propiedad.

Por un agente de policía ha sido encontrado en las inmediaciones de la *Cerveceria Lionesa* un libro titulado «El Devoto del Sagrado Corazón de Jesús» que contenía varias estampas. También ha encontrado un décimo de la Lotería Nacional.

En vista de haber sido nombrado el Excmo. señor Capitán General de este distrito don Ricardo Ortega gentil hombre de Cámara de su Majestad, saldrá uno de estos días para Madrid nuestra primera autoridad militar, con objeto de complimentar a don Alfonso XIII y mostrarle su reconocimiento por la distinción de que ha sido objeto.

Se ha recibido en esta provincia una comunicación de la Asociación de Maestros elementales de 1.ª enseñanza de la

de León, suplicándole apoye la exposición que dirigen al Gobierno en súplica de que las asignaturas del Magisterio sean comunes con las del Bachillerato puedan computarse para proseguir dichos estudios hasta graduarse, al igual que son válidas actualmente las del Bachillerato para la carrera de maestro.

La exposición lleva ya unas cien firmas y se trabaja para que la suscriban los maestros de aquí.

Nos comunican de Inca que por causas inesperadas y ajenas a la voluntad de la empresa de la electricidad de aquella ciudad, se ha suspendido la inauguración de dicho fluido que estaba anunciada para mañana.

La sociedad *Banco de Sóller* ha publicado la Memoria del décimo quinto ejercicio social, leída en la Junta general de accionistas celebrada el día 22 del que rige bajo la presidencia de don Pedro A. Mayol Arbona.

Según la liquidación de Caja que contiene dicha Memoria, el total de movimiento de pagos y cobros durante el pasado año ascendió a pesetas 13 millones 678.118'71, obteniéndose como consecuencia de dicho movimiento un beneficio líquido de 61.952'54 después de deducido por amortización el 5 por ciento de los gastos de instalación y mobiliario que ascendieron a 988'57 pesetas.

Satisfecho el 12 por ciento a la Hacienda, por impuesto sobre utilidades, resulta un remanente de 45.518'24 pesetas que unidas a las 9.493'22, sobrante del ejercicio anterior, quedan repartibles pesetas 64.011'46, acordándose, por tanto, un dividendo activo de 13 pesetas por acción, que en junto importan 39.000'00 pesetas; 1.170'00 por el impuesto del 3 por ciento a la Hacienda sobre la anterior suma; 8 por ciento a la Junta de Gobierno, con mas 10.000 al fondo de reserva y 9.400'93 a un fondo de previsión, forman estas cuatro últimas cantidades un total igual a la suma repartible de 64.011'46.

Entre los pasajeros que llegaron esta mañana de Argel, a bordo del vapor *Bellver*, figuraban don Bartolomé Ferragut, don Francisco Verger, don Juan Rodríguez, don Antonio Mascaró, don Antonio Lete y don Guillermo Saestre.

De Valencia han llegado esta mañana en el vapor correo *Lulio*, don Antonio Guillen, don Bernardo Bernat, don Vicente Botella, don Bernardo Estela, don Francisco Mestres y don Manuel Cursach.

Nos enteramos de que en Sineu, víctima de aguda y penosa enfermedad, ha dejado de existir don Juan Payeras, padre del Capitán ayudante del Regimiento Infantería de Palma, del mismo nombre. Le enviamos nuestro sentido pésame.

A cosa de las doce de esta tarde, ha ocurrido una reyerta entre dos individuos en la Plaza de San Antonio, los cuales han llegado a las manos resultando ambos con leves contusiones.

Ha intervenido en la disputa un individuo de la guardia municipal, que ha puesto fin a la reyerta.

El promotor ha sido multado por el señor Alcalde.

La *Sociedad Arqueológica Luliana* insinuando la costumbre de todos los años, celebrará mañana el acto religioso que dedica a su patrono y titular el B. Ramón Lull.

En la capilla donde se halla el sepulcro del mártir mallorquín, en la iglesia de San Francisco, se dirá a las 11 y media una misa, a la cual han sido invitados los socios de la *Arqueológica* y sus familias. El celebrante será el M. I. señor Previsor, don Antonio M. Alcover.

Después se trasladarán los concurrentes al colegio de la Sapiencia para celebrar la Junta general reglamentaria.

Con motivo del mal estado del mar, debido al fuerte viento que reinaba, esta tarde a última hora el vapor correo *Miramar* ha suspendido su salida para Barcelona.

Dicho viaje lo emprenderá mañana por la tarde si el tiempo amaina.

### VENTA DE SOLARES DEL ENSANCHE

Queda abierto la venta parcial de solares de los terrenos que ocupaba el baluarte de Zanoguera.

Para informes: San Magín, 1.º y en los mismos solares, todos los días laborables, de 10 a 12 de la mañana.

**Matacallos** BOSCH  
Es el único que con una sola aplicación extirpa de raíz los callos ojos de gallo y durezas.

## Audiencia

Causa por lesiones

Ante la Sala segunda de esta Audiencia se vió ayer el juicio oral y público la causa seguida contra Blas Más García acusado del delito de lesiones a Catalina Vila.

La acusación estuvo a cargo del Teniente Fiscal don Carlos de la Quintana y la defensa a cargo del Abogado don Antonio Pujol.

Interrogado el procesado por el señor Fiscal, negó que el día 1.º de Enero de 1904 a agrediese a una tal Catalina Vila, añadiendo que mal podía cometer el hecho por cuanto estaba embarcado a bordo de la polacra goleta *Beatris*, de esta matrícula, la que el día espresado se hallaba en alta mar.

Añadió que el patrón del espresado buque se llamaba Mariano, vecino del Arrabal de Santa Catalina.

Catalina Vila. Afirmó que el día de autos serían las siete y media de la mañana salió de su casa y al poner pie en la calle fué agredida por un sujeto que la derribó al suelo; que no pudo conocer al agresor, pero que según unos vecinos le dijeron que era un tal Blas.

Compareció otra testiga que dijo que se enteró del hecho por la perjudicada, la que le dijo que el agresor según referencias era un tal Blas.

El señor Fiscal sostuvo la acusación negando que la polacra *Beatris* perteneciese a la matrícula de Palma y que como tampoco había podido ser encontrado ningún patrón llamado Mariano, resultaba que eran falsas las manifestaciones del procesado.

Dijo además que a su entender existía entre la perjudicada y el procesado una componenda a lo que no se podía avenir el Fiscal y que por lo mismo insistía en la acusación, solicitando para el procesado la pena de 2 meses y un día de arresto mayor y pago de costas.

La defensa hizo constar su protesta de que hubiese intervenido en componenda alguna.

El señor Presidente observó que el señor Fiscal no había aludido siquiera a la defensa y que por lo mismo no había lugar a la protesta.

Continuó el señor Pujol, observando la equivocación del señor Fiscal, pues en la matrícula de Palma estaba inscrita la polacra goleta *Beatris* y pertenecía a los armadores de Palma señores Cortés, establecidos en la calle de la Harina.

Sostuvo que estaba probado que el día de autos dicho buque estaba en alta mar y que por lo mismo el procesado no podía ser el autor del hecho que se le imputa, solicitando para el mismo la libre absolución.

Señalamientos

El lunes próximo a las diez y media debe reunirse el Tribunal de Derecho, para ver y fallar la causa seguida por el Juzgado del distrito de la Catedral, contra Sebastián Vich y Jaime Ramis acusados del delito de hurto de un pavo.

Según refiere el señor Fiscal en sus conclusiones provisionales ambos procesados encontraron el día 14 de Enero de 1904 en la esquina de las calles de Sans y Tierra Santa un pavo que se había salido de la próxima casa de Nicolás Fuster; le hostigaron con la mano apartándole algún trecho y cogiéndolo lo metieron en una espuerta llevándolo a la casa del primero, de donde fué recuperado.

Dicho ministerio pide para el Vich la pena de dos meses y un día de arresto mayor y para el Ramis, menor de 18 años la de 125 pesetas de multa.

Ambos procesados estarán defendidos por el abogado don Damián Benassar y representados por el procurador don Francisco Pons.

Para el mismo día a las once y media esta señalada la vista de la causa seguida contra Margarita Jaume acusada de cuatro delitos de estafa.

Estará encargado de la acusación el Abogado Fiscal sustituto, don Manuel Fiol, quien en sus conclusiones sostiene que la procesada estableció una agencia de préstamos en el piso 1.º de la casa número 17 de la calle de Vallori de esta ciudad sin autorización, exigiendo un interés de 400, 300 y 250 por ciento a las personas que iban a empeñar ropas y muebles, sin anotar las operaciones en libros ni llevar registro alguno ni expedir resguardos de las prendas empeñadas ni fijar plazo para la devolución.

Refiere varios hechos que califica de otras tantas estafas y pide para la procesada la pena de dos meses y un día de arresto por cada uno de ellos, sin que el total de la pena pueda exceder de 6 meses y un día y al pago de 416 pesetas.

La defensa correrá a cargo del Abo-

Herniados.---Quebrados.---Leed

Siendo tantos los herniados (trencats) que están sufriendo constantemente...

No dejes de visitarle, folletos, pruebas y consultas gratis para todo el mundo.

TALLERES EN BARCELONA, UNION-13

Dr. J. Aris y Garcia

Especialista en enfermedades de la GARGANTA, NARIZ Y OIDO

Ex-alumno de los hospitales de París

Plaza de la Constitución (Borne) núm 96

CONSULTAS DE 11 A 1

gado don Pedro A. Bauzá, quien niega los hechos relatados por el señor Fiscal...

Sentencia

El Tribunal de Derecho ha dictado sentencia en la causa seguida contra Rafael Vallés...

obtenido la cooperativa serán distribuidos entre los socios de dicho Circulo...

Ademas aportará otras ventajas á las que faltan pequeños detalles para solventar.

En una junta que uno de estos dias se celebrará se dará cuenta de proposiciones de locales apropiados al electo...

Una vez solventado dicho estremo quedará constituida la Cooperativa del Circulo de Obreros Católicos...

Del Ejército

Se ha concedido Real licencia al capitán de infantería don Alberto Caro Agüero...

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho, desde 1.º del actual, al abono de los sueldos...

Una circular

Próximo el periodo de veda, según la ley, el señor Gobernador Civil de la provincia ha publicado la siguiente circular.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 17 de la ley de 16 de Mayo de 1902 queda prohibido en absoluto en esta provincia el ejercicio de la caza...

Por tanto encargo muy eficazmente á la Guardia Civil, inspectores y demás agentes de mi autoridad, ejerzan la más esquisita vigilancia á fin de que tenga debido cumplimiento...

Prevengo á los señores Alcaldes que expongan al público durante quince dias en los sitios de costumbre esta circular á fin de que llegue á conocimiento de todos los habitantes...

Cooperativa obrera

La iniciativa de fundar una cooperativa de consumo para los socios del Circulo de Obreros Católicos, que desde hace bastante tiempo venia alentándose...

Dicha cooperativa tendrá por objeto surtir á los socios obreros de dicho Circulo y demás trabajadores aunque aquellos disfrutaran de mayores beneficios.

Buque de guerra

Durante el día de hoy la oficialidad y guardias marinas del crucero francés Duguay Trouin anclado en nuestra bahía, han saltado á tierra recorriendo la población.

luces, quemándose buen número de bengalas.

Esta noche la oficialidad franca y marinería asistirá á la función de gala que en su honor ha de tener lugar en el coliseo de la calle del Conquistador.

Según manifestación hecha por el Cónsul de aquella nación, en esta plaza, Mr. Audibert, dicho crucero no abandonará nuestras aguas hasta el próximo lunes.

Una instancia

Se ha elevado al señor Alcalde la siguiente instancia:

«Excmo. Señor Los vecinos de la Plaza del Mercadal y calles inmediatas, á V. E. exponen que se sienten perjudicados si no se da la amplitud que el plano de Palma señala á la calle de la Herrería y á la de Ballester, y en demostración de ello fué que se comprometieron con otros á facilitar algunos recursos al Ayuntamiento para coadyuvar á la expropiación de la casa número 13 de dicha plaza.

El Ayuntamiento se ha conformado con autorizar el derribo de un cobertizo de dicha casa, y según es de ver públicamente se están practicando obras en la fachada, y por el interior que le darán solidez y por lo tanto retrasarán la ampliación de aquellas vías con perjuicio de los demás vecinos y en contra de lo que previenen los artículos 318 y 319 de las ordenanzas municipales.

En su virtud, á V. E. acuden rogándole tenga á bien disponer sean inspeccionadas dichas obras por facultativo competente, y si resultan que son fraudulentas se suspendan y sean observados en todo su rigor los expresados artículos.

Los exponentes lo consideran de justicia.

Palma 28 Enero 1905.

El impuesto de Alcoholes

Y el Reglamento de la contribucion industrial.

(CONCLUSIÓN)

Tarifa 1.ª, clase 9.ª, epigrafe 4.ª.—«Tiendas en que se vende al por menor aceite mineral y gas Mille, ó cualquiera otro portátil, y alcohol desnaturalizado.»

Tarifa 1.ª, clase 9.ª, epigrafe 16.ª.—«Cafés en los que el precio de la taza ó vaso no exceda de 20 céntimos de peseta, con venta de vinos, de aguardientes y licores del país que se consuman en el establecimiento y de bebidas gaseosas sin que ellos puedan venderse servirse pasteles, platos sueltos de carnes, pescados, ni comidas de ninguna clase.»

Tarifa 1.ª, clase 9.ª, bis epigrafe único.—«Tabernas ó tiendas para la venta al por menor de vinos, aguardientes, compuestos y licores del país, dentro ó fuera del establecimiento.»

No se exigirá otra cuota por el consumo de los comestibles comunes que se sirven dentro de las mismas tiendas.

Contribuirán en esta clase y gremio los cosecheros de vinos que los venden al por menor, si lo verifican en distinto edificio del en que expendan el procedente su cosecha, salvo el caso de que trata el número correspondiente de la tabla de exenciones.»

Tarifa 1.ª, clase 22, epigrafe 8.ª.—«Tabernas fuera del casco de las poblaciones.»

Estos industriales pueden vender al por menor aguardientes, compuestos y licores dentro ó fuera del establecimiento.»

Tarifa 2.ª, epigrafe 48.—«Comerciantes que, además de recibir, comprar y vender exclusivamente al por mayor cualquiera clase de mercancías, incluso alcoholes y aguardientes de todas clases, las remitan por su cuenta, y los vendedores al por mayor, almacenistas, tratantes ó especuladores que, bien por cuenta propia ó en comisión, exporten aquellas al extranjero ó Ultramar. Pagará cada uno: Pesetas.

En Madrid y Barcelona . . . 2.690 En Cádiz, Málaga, Sevilla, Grao y Valencia . . . 2.200 En Alicante, Almería, Cartagena, La Coruña, Santander y Tarragona . . . 1.850

En poblaciones de 30.000 habitantes . . . 1.690 En las de 20.001 á 30.000 . . . 1.500 En las de 16.001 á 20.000 . . . 1.250 En las de 10.001 á 16.000 . . . 990 En las de 5.401 á 10.000 . . . 750 En las de 2.301 á 5.400 . . . 600 En las de menos habitantes . . . 490

Contribuirán con la cuota superior in mediata de la precedente escala los comerciantes que ejerzan en poblaciones de las no expresadas nominalmente, que reúnan las condiciones de puerto con aduanas de primera ó segunda clase, ó sean puntos en cuyo término municipal bifurquen, arráquen ó empalmen líneas férreas con estación.

Nota. Los comerciantes que vendan por menor pagarán cuota separada por este concepto. Los comerciantes en vino pueden hacer las claras y trasiegos que estimen convenientes, valiéndose de aparatos á propósito, y aun encabezarlos y reorzarlos moderadamente con alcohol para conseguir que se conserven, siempre que la graduación alcohólica no pase de la que ordinariamente alcanzan dichos caldos en el país productor; pero no tendrá derecho á la devolución del impuesto sobre el alcohol, que autoriza el art. 20 de la ley de 19 de Julio de 1904 para los criadores exportadores.»

tarifa 2.ª, epigrafe 38 bis.—«Los mismos comerciantes, pero con facultad además para embocar vinos, pagarán cada uno la cuota asignada á esta industria, según la base de población, conforme á la escala anterior, aumentada por razón de dicha facultad en 100 pesetas anuales, cualquiera que sea la población en que ejerzan la industria, pudiendo asimismo comprar y vender al por mayor alcoholes y aguardientes de todas clases; pero sin derecho á la devolución del impuesto sobre el alcohol, que autoriza el art. 20 de la ley de 19 de Julio de 1904 para los criadores exportadores.»

Tarifa 4.ª, profesiones de orden civil, epigrafe 7.ª.—«Farmacéuticos con facultad de vender al por menor alcohol neutro y desnaturalizado.»

Notas del Mar

Aviso á los Navegantes

Mar del mediterráneo

En un aviso recientemente publicado en esta sesión referente al cambio de luz de las islas Lisargas, se comunicó que antes del día 15 de Enero quedaria colocado en el faro de dichas islas una lámpara de incandescencia de vapor de petróleo comprimido, y no habiendo sido posible tener hechos el antedicho cambio para la fecha fijada, se avisa que hay necesidad de prorrogar el plazo para hacer los trabajos, hasta el día 31 del corriente.

A cosa de las siete de la mañana de hoy ha dejado caer anclas en nuestro puerto el vapor correo Lullio, con la correspondencia, carga general y pasajeros procedente de Ibiza y Valencia.

Dicho buque fué portador de una importante partida de sacos de arroz y otros efectos.

Sobre las ocho y media lo ha efectuado el vapor Belver, con carga y pasaje, procedente de Argel.

Ha sido despachado para Cabrera, el vaporcito correo este su nombre, cuyo viaje debe emprender en la mañana del lunes á las ocho de la misma.

Con carbón de cok, madera en troncos y otros efectos ha salido el pailebot Maria de los Angeles para Ibiza. —Ha subido á los astilleros del Mollet, con objeto de limpiar fondos, el vaporcito de la Compañía Arrendataria, Salvador.

Del puerto de Cartagena ha salido para el nuestro el pailebot Angela, con cereales y otros efectos.

En el puerto de Barcelona se encuentra tomando un cargamento de granos y esparto para el nuestro, la balandra Luisa.

En Valencia se encuentra á la carga para nuestro puerto, el falucho San Antonio y en Sóller el laud San José.

El bergantin goleta de nacionalidad italiana Unión, que desde el 17 de los corrientes se encontraba fondeado en el puerto tomando un cargamento de yeso, esta tarde se ha despachado para Argel, cuyo viaje emprenderá en la madrugada de mañana.

El velero de su misma clase y nacionalidad española Urbana que el pasado día 25 llegó de arribada forzosa, se encuentra todavía anclado en nuestro puerto.

Mañana también saldrá para Barcelona la polacra goleta Joven Luisa, con algarrobas, madera y otros efectos.

También saldrá para Adra (Almería) la polacra goleta Nueva Teresa, con efectos.

Con carbón de cok y otros efectos se ha despachado para Mazarrón, la balandra San Sebastián.

Al oscurecer de esta tarde el viento que ha reinado durante todo el día, ha recrudescido bastante proponiendo el mar agitadísimo algunos veleros que estaban preparados para emprender viaje, han tenido que demorar susalida.

Cultos

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en San Felipe Neri en honor de San Francisco de Sales y los dos beatos Juan Juvenal Ancina Sebastián, Valiré y Antonio Grassi: Exposición á las siete de la mañana, á las siete y media Misa de Comunión general, á las diez Tercia y Misa mayor, cantándose la Misa Pontifical de don Lorenzo Perosi, Presbítero y sermón por el Reverendo señor don Luis Palmer Presbítero y hermano del Oratorio Parvo; á las cuatro y media de la tarde Vísperas solemnes, y al anochecer Rosario, último día de Triduo por el Reverendo Padre Nicolás Reus, del Oratorio de la Concepción, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Más Cuarenta Horas

Empiezan en Montesión en memoria de la venida de la Virgen Santísima en

carne mortal á Zaragoza y en sufragio de varios difuntos; A las diez de la mañana, el Reverendo é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis bendecirá la capilla de la Virgen del Pilar nuevamente restaurada, siendo padrinos don Eduardo Sanllorente y doña Margarita Caimari viuda de Bauló, y seguidamente se cantará el Te-Deum. Acto continuo se expondrá el Santísimo Sacramento y se celebrará Oficio con sermón por el Reverendo señor don Delfín Salgado, capellán de las Comandancias de Artillería é Ingenieros de esta Plaza, por la tarde á las seis y media Rosario, lectura espiritual, sermón y reserva de S. D. M.

Otras funciones

Los Siete Domingos en honra de IPatriarca San José empezarán en las iglesias y á las horas que á continuación se expresan, durante la celebración de una misa, y continuarán en los domingos consecutivos á igual hora, hasta el anterior á su festividad que será el último:

En Santa Cruz, á las siete y media.

En San Jaime, á las ocho.

En San Miguel, á las siete y tres cuartos.

En San Nicolás, á las siete y media.

En San Cayetano, á las cinco y media y á las ocho.

En San Felipe Neri, á las siete.

En Montesión, á las cinco y media y á las siete y media.

En las Capuchinas, á las siete y tres cuartos.

En San Juan á las siete y media.

En Santa Magdalena, á las siete y media.

En las Teresas, á las ocho y media.

Visita á la Corte de María

En Santa Catalina de Sena á Nuestra Señora del Tránsito. (Privilegiada.)

Para pasado mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en Montesión en memoria de la venida de la Virgen Santísima en carne mortal á Zaragoza y en sufragio de varios difuntos: Exposición á las seis y media de la mañana, á las ocho el ejercicio de la Virgen del Pilar durante una misa; á las seis y media de la tarde Rosario, lectura espiritual, sermón y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Merced, á las cuatro y media de la tarde se cantarán solemnes maitines en preparación á la fiesta de San Pedro Nolasco.

Visita á la Corte de María

En el Socorro á Nuestra Señora de la Consolación.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Tropas que no quieren combatir

Madrid 28 á las 2:45

Procedente de Londres llega la siguiente noticia que encierra suma importancia:

Dícese que el general Kuroptkine ha comunicado al Czar que las tropas llegadas á la Mandchuria procedentes de la Rusia europea, se niegan á combatir, sembrando el mal ejemplo y la desmoralización en el ejército de Mukden.

Un artículo de «España»

Madrid 28 á las 10:45

Ha sido muy leído y más comentado el artículo que publica España, sobre la solución de la crisis, máxime figurando al frente de su dirección persona tan adicta al señor Maura, como don Salvador Canals.

España dice que lo que más preocupa al gobierno es el tener que comparecer ante el Parlamento. Añade que el Rey nombra libremente los ministros pero estos son interinos mientras tanto no acrediten tener en el parlamento una mayoría para gobernar. De lo contrario, habrá que convenir que sin producir revolución alguna y sin ningún golpe de estado, se ha acabado en España el régimen constitucional.

Fallecimiento del Conde de San Bernardo.

Madrid 28 á las 11:15

A las cinco y media de la mañana de hoy ha fallecido el distinguido agrónomo y ex-ministro de Estado señor Conde de San Bernardo.

La familia real al enterarse de su fallecimiento ha enviado el pésame á su familia.

Han pasado al domicilio de Conde de San Bernardo todos los ministros.

Muchos políticos han inscrito sus nombres en las listas de pésame.

«La Gaceta»

Madrid 28 á las 11:30

La Gaceta publica los reales decretos de nombramiento de los nuevos ministros y el de ascenso á Ordenador de Pagos de primera clase del ministerio de Marina, á favor de don Francisco Dieho.

Publica además dicho diario oficial la real orden aprobando el Reglamento para el régimen de la propiedad de los territorios de Guinea; y otra disponiendo que los alumnos de facultades á quienes se ha otorgado matrícula de honor, abonen los derechos académicos establecidos para las enseñanzas prácticas.

La agitación en Rusia

Madrid 28 á las 12:45

San Petersburgo.—El gobernador de Moscú ha dirigido una proclama á los huelguistas, invitando á los obreros á cesar en la huelga, prometiéndoles atender sus reclamaciones.

El general Stoessel ha llegado á Shaigou, Se teme que estalle la huelga general en Varsovia y en Kiev.

En Riga con motivo de la agitación, han sido cerrados los teatros.

Toma de posesión.—El personal de Gobernación.

Madrid 28 á las 13:20

Han tomado posesión de sus carteras los nuevos ministros, habiéndose hecho las presentaciones de costumbre entre el personal y los ministros entrantes y salientes.

El ministro de Gobernación señor González Besada nos ha dicho que á las ocho de la noche el señor Marqués de Vadillo le presentó á los altos funcionarios del ministerio de Gobernación; los principales presentaron sus dimisiones, las cuales reiterarán hoy.

El señor González Besada está decidido á convencerles de que deben retirar sus dimisiones.

Nombramientos probables.—Manifestaciones anti-rusas.—Colisiones.—Heridos y detenciones.

Madrid 28 á las 14

Es casi seguro que serán nombrados subsecretario del ministerio de la guerra don Enrique Cortés y Director general de guardia civil el señor Sánchez Gomez.

Romá.—Los estudiantes y obreros masones han llevado á efecto manifestaciones de protesta contra las autoridades rusas.

En las principales capitales de Italia han ocurrido colisiones con la policía, resultando muchos heridos y habiéndose hecho algunas detenciones.

Mencheta

Espectáculos

Teatro Principal Función para mañana.—Al natural y El amor que pasa.

Teatro Lírico Grandes y variadas funciones para hoy tarde y noche por la compañía Alegría.

La Protectora Función para mañana.—Tierra baja y Los Tocayos.

Asistencia Palmesana Función para mañana.—La careta verde y Como está la Sociedad.

Circulo de Obreros Católicos Función para mañana.—Qui barata es cap se grata y El maestro de escuela.

ESTANTERIA

Se desea vender una casa nueva. Informarán: Sindicato 175, 2.ª, Palma.

Tip. lit. de Amengual y Muntaner.